
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.812

Miércoles 19 de Julio de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1242728

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

ABRE PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE
RÉGIMEN DE CONTROL APLICABLE RESPECTO DE PRODUCTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 3.136 exenta.- Santiago, 30 de junio de 2017.

Vistos los siguientes antecedentes:

Las solicitudes manuales de fechas: 27 de febrero de 2017 (ref.: 2159/17), presentado por la Seremi R.M., 03 de abril de 2017 (ref.: 3524/17), presentado por Gano Excel Industries SDN, 13 de abril de 2017 (ref.: 3913/17), presentado por Meso SpA, 11 de enero de 2017 (ref.: 9150/16), presentado Jefa Subdepartamento Dispositivos Médicos; las solicitudes electrónicas de fecha: 14 de febrero de 2017 (ref.: RE855428/17), presentado por Laboratorios Recalcine S.A., 06 de abril de 2017 (ref.: RE861347/17), presentado por Dos Alfiles S.p.A.; el Acta N° 4/17 de la Sesión N° 4 del Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable;

Considerando:

Primero: Que, con fecha 30 de mayo de 2017, tal como consta en el Acta N° 4/17, ha sesionado la Comisión de Régimen de Control a Aplicar;

Segundo: Que, de conformidad con lo señalado en la resolución exenta N° 4.023 de 2013 del Instituto de Salud Pública, en relación con lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 19.880, corresponde abrir un periodo de información pública a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento, y

Teniendo presente:

Las disposiciones contenidas en el Código Sanitario; la ley N° 19.880; el decreto supremo N° 3 de 2010 del Ministerio de Salud; la resolución exenta N° 4.023 de 2013, de este Instituto, así como las facultades que me confiere la resolución exenta N° 2.194 de 2010, dicto la siguiente:

Resolución:

1. Ábrense un período de información pública por un término de 10 días en procedimiento de Régimen de Control Aplicable, respecto de los productos Biogaia Prodentis Comprimidos, Quercetin (Pure encapsulation), Gano Café Classic, Gano Café 3 IN 1 y Gano Schokolade 3 IN 1, Zempure Rooibos, Desinfiltra, Tiras Oftálmicas Fluoro Touch, Tiras Oftálmicas Green Touch, Tiras Oftálmicas Rose Touch y Tiras Oftálmicas Tears Touch.

2. La exhibición de los documentos estará disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile en el siguiente link http://www.ispch.cl/anamed_/registro.

3. Entiéndase incorporado a la presente resolución y constituyente de este acto administrativo, un anexo que contiene el Acta N° 4/17, correspondiente a la Sesión N° 4 del

CVE 1242728

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable, la que se encontrará disponible en el portal web indicado en el numeral precedente.

Anótese, comuníquese, publíquese un extracto en el Diario Oficial y los documentos en la página web del Instituto www.ispch.cl.- Alex Figueroa Muñoz, Director, Instituto de Salud Pública de Chile.

